

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se allega respuesta por parte de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. Sírvase proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 20 de septiembre de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiuno de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

En atención a la constancia secretarial anterior, se ordena PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutada, la respuesta allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, en donde se procedió a señalar turno de radicación para la inscripción del oficio que ordena el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el bien identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-260449 de propiedad del señor CARLOS ENRIQUE MENDEZ.

Asimismo, se le requiere para que en el término de diez (10) días se acerque a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, para que se le notifique el valor a cancelar por derechos de registro, si así se requiere.

Lo anterior, en atención a que mediante providencia a de fecha 13 de septiembre de 2021, se terminó el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS por pago total de la obligación y se levantaron las medidas cautelares decretadas en el presente asunto.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14d7895dfa8f77b6fb2fdde5d501dde3199595c768e570a0a85a5060b1c32546

Documento generado en 21/09/2021 02:10:27 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

RV: constancia de radicación proceso 2018-404

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 20/09/2021 9:34

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (183 KB)

TURNO RADICACION.pdf;

De: Documentos Registro Bucaramanga <documentosregistrobucaramanga@Supernotariado.gov.co>**Enviado:** lunes, 20 de septiembre de 2021 9:09 a. m.**Para:** Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** fannyruiz1306@hotmail.com <fannyruiz1306@hotmail.com>**Asunto:** constancia de radicación proceso 2018-404Señor
Juez

A su oficio se le dio el turno de radicación para inscripción en el Registro, según la información que aparece en el Recibo de Caja, adjunto.

Según las instrucciones administrativas números 8 y 12 del año 2020, **después de diez (10) días hábiles, deben acercarse a esta oficina, para que se le notifique el valor a cancelar por derechos de registro, si así se requiere.**

Este valor solo se puede pagar por ahora, en la ventanilla del banco que está dentro de las instalaciones de esta oficina.

Tiene plazo para el pago, dos meses después de la presente radicación.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Bucaramanga
Carrera 20 # 34-01
documentosregistrobucaramanga@supernotariado.gov.co

De: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** viernes, septiembre 17, 2021 10:15**Para:** Oficina de Registro Bucaramanga <ofiregisbucaramanga@Supernotariado.gov.co>**Cc:** fanny ruiz diaz <fannyruiz1306@hotmail.com>**Asunto:** OFICIO LEVANTA MEDIDA DE EMBARGO INMUEBLE 300-260449 - RAD. 2018-404Señores:
OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Ciudad

Buenos días:

Me permito remitir archivo adjunto el Oficio No. 2505 en cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha 13 de septiembre de 2021, para que proceda de conformidad.

Asimismo, se remite la citada providencia.

Cordialmente,

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220

PARA CONSULTA DE TRASLADOS, ESTADOS ACTAS DE AUDIENCIAS Y PROVIDENCIAS. [AQUI](#)
PARA VALIDAR AUTENTICIDAD DE PROVIDENCIAS CON FIRMA ELECTRÓNICA: [AQUI](#)

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO

Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico y todos los documentos EN FORMATO PDF

Advertencia: El horario hábil de este Juzgado corresponde a aquel comprendido entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente. ART 109 C.G.P

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para

revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
BUCARAMANGA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 20 de Septiembre de 2021 a las 09:02:37 am

77516183

No. RADICACIÓN: **2021-300-6-37103**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CARLOS MENDEZ

OFICIO No.: 2505 del 17/9/2021 JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA de BUCARAMANGA

MATRICULAS: 300-260449

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17	0	N	\$	0 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 80483